DNCP/DNC/ADJ/ N°: 20217/ **2.017**

Aunción, 14 de Agosto del 2.017

Señor
PROF. CARLOS ALBERTO ARRUA DUARTE
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia - Alto Paraná
PRESENTE

REF.: ID 333.399 DESCRIPCION: CD N° 11/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HYUNDAI SANTA FE MODELO 2012"

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Observamos que el representante legal que suscribe el contrato no es el que figura como representante legal en el SIPE.

Recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abog. Diego Piris
Técnico Verificador

Lincy Lucena
Coordinadora de Control

Abg. Karen Aguilera
Jefa del Dpto. De Adjudicaciones

Lic. Gabriela Ubaldi
Coordinadora SBE - DNCP

DNC/ADJ/DP